LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisada la planta global del Instituto Nacional de Salud, se verifica que no cuenta conpersonal de planta suficiente e idóneo para adelantar actividades experimentales en el marco de la ejecución de los proyectos de investigación que tiene a su cargo el grupo de fisiología molecular.

Esta certificación se emite dentro de los parámetros contemplados en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a solicitud de Gloria Mercedes Puerto Castro, según SISDOC No. 3--23-00757 del dos (2) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Este certificado de inexistencia e insuficiencia tendrá una vigencia de Sesenta (60) días Calendario.

CRIS ENCARNACIÓN REYES GÓMEZ
Nombre y Firma

Proyectó: Miguel Vargas – Secretario